



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 2015, al particular 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION DE LA LISTA DEFINITIVA DE APTOS, NO APTOS Y NO PRESENTADOS EN LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE AUTO-TAXI.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Urbanismo, Infraestructura, Vivienda, Suelo y Movilidad:

"En fecha 25 de Septiembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó "Convocar la celebración de las pruebas para la obtención del certificado municipal de aptitud necesario para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera", así como las Bases reguladoras del procedimiento para la obtención del mencionado certificado.

Asimismo, la Junta de Gobierno Local de esta fecha aprobó "publicar las presentes Bases en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento".

Tal y como regula la Base cuarta, y dando cumplimiento al susodicho acuerdo, se concedió un plazo de 15 días naturales para la presentación de solicitudes a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, plazo que se inició el día 3 de octubre y finalizó el 17 de octubre del presente.

Transcurrido el referido plazo, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base quinta, procedía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos.

En fecha 27 de noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local aprobó la "lista provisional de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi" acordándose en su punto segundo "conceder a los excluidos provisionalmente un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jerez para que acrediten haber subsanado el motivo de su exclusión, quedando fuera de la convocatoria definitivamente en caso contrario".

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 3 de diciembre de 2014 y finalizó el 16 de diciembre del mismo año (ambos inclusive).

Dentro del plazo señalado anteriormente se presentaron alegaciones a la mencionada lista provisional.

En fecha 6 de febrero de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, y fijó la fecha, lugar y hora de celebración de las mismas.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	26/05/2015
HK1135K035X2716					

Celebradas las pruebas de aptitud los días anteriormente mencionados, en fecha 23 de marzo se reunió el Tribunal Calificador de las mismas para proponer provisionalmente los aspirantes que la habían superado y los aspirantes que no la habían superado.

En fecha 10 de abril de 2015, la Junta de Gobierno Local aprobó la lista provisional de aptos, no aptos y no presentados en las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi acordándose en su punto segundo "conceder a los aspirantes un plazo de 10 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Transcurrido este plazo sin que se hayan presentado reclamaciones o resueltas las mismas, se elevará a definitiva la lista de los que han superado las pruebas, publicándose la misma en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera."

El plazo de presentación de alegaciones comenzó el día 15 de abril de 2015 y finalizó el 24 de abril del mismo año (ambos inclusive). No obstante lo anterior, y con anterioridad al mencionado plazo, se presentaron alegaciones.

Tras lo expuesto, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en automóviles de turismo, aprobado por el Decreto 35/2012, de 21 de febrero, así como los artículos 44 y siguientes de la Ordenanza Municipal Reguladora del Servicio Urbano de Transportes en Automóviles Ligeros en la Ciudad de Jerez de la Frontera y la Base octava y novena y visto el Informe Jurídico del Servicio de Movilidad,

Por todo ello **SE PROPONE**

PRIMERO: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Francisco Macías Garrido y D. Jose Manuel López Ochoa, sobre la base de las siguientes consideraciones:

a) En fecha 25 de febrero de 2015, D. Francisco Macías Garrido, presenta escrito en este Servicio de Movilidad por el que solicita "se pueda repetir la prueba de itinerario cuando lo estime oportuno" alegando que el día del examen recibió una llamada urgente de su familia que provocó que realizara la misma sin lógica ninguna.

Dicha alegación se desestima por no quedar acreditado el motivo expuesto. Asimismo, estaba totalmente prohibido el uso del móvil durante el ejercicio de la prueba.

b) El 13 de marzo de 2015, D. Jose Manuel López Ochoa presenta escrito en el que solicita "fengan a bien realizarme las pruebas de aptitud que no pude realizar por motivos ajenos a mi voluntad" alegando que fue requerido por un cliente para la realización de un servicio a una notaria de Córdoba.

Se desestima la alegación presentada por considerarse que lo alegado no es motivo suficiente para la no realización de la prueba.

SEGUNDO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes aptos, no aptos y no presentados en la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi, que a continuación se relacionan:

a) Lista definitiva de APTOS/AS.

Alcobre Lahero, Graciela.

Alemán Montoya, Antonio.

Almodóvar González, Antonio.

Almodóvar González, Eduardo.

Amaya Peña, Diego.

Aparicio Fernández, Domingo.

Armario Valle, Juan Carlos.

Armario Valle, Manuel.

Arriaza Galoso, David.

Barba Gutiérrez, Antonio.

Barea Domínguez, Manuel.

Bazán Reinoso, José Luis.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	
SN	1024866909	FECHA	26/05/2015
 HK1135K035X2716			

Bello Román, Alfonso.
Benavente Sáez, Carlos.
Benítez Carbellido, Carlos Alberto.
Benítez Carbellido, Marcos.
Benítez Cordero, Carmen Lorena.
Benítez Morales, Miguel Angel.
Benítez Sánchez, Marcial.
Benítez Sánchez, Miguel.
Benítez Sanz, José María.
Bermejo Gaitero, José Miguel.
Blanco Jiménez, Diego.
Blanco Soto, Sebastian.
Bonilla García, José Luis.
Bueno Sánchez, Lorenzo.
Bulgaz Cuartero, Miguel Ángel.
Cabrera Vega, Sergio.
Cala Blanca, Manuel.
Calvillo Rodríguez, Luis.
Camas Sánchez, Jaime.
Campaña Boneto, Germán.
Cardeñosa Fernández, Antonio.
Carrasco Rosado, José Ignacio.
Castell Caro, Francisca.
Castell Caro, Marco.
Castellano Cordero, José Antonio.
Castells Trujillo, Juan.
Castrelo Loreto, José María.
Castro Román, José.
Cauqui Calderón, José Angel.
Celis Arana, Juan Manuel.
Chacón Castro, José.
Clavijo Zapata, Manuel.
Contreras Campón, Juan Manuel.
Copano Linares, Angel Miguel.
Corrales Herrera, Sergio.
Corrales Reina, Abel.
Corrales Reina, Gumersindo.
Corrales Reina, Juan Luis.
Corrales Vázquez, Juan Luis.
Corrales Vázquez, Manuel.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 26/05/2015
 HK1135K035X2716			

Corso Barrios, José Manuel.
Cortés García, Ezequiel.
Corzo Barrios, Domingo Javier.
Díaz Rivero, José Yanko.
Díaz Salguero, José Luis.
Domínguez Becerra, Daniel.
Durán González, Antonio.
Fabregat Hidalgo, José Joaquín.
Fabregat Villar, David.
Fabregat Villar, Salvador.
Fanegas Vélez, Julio Jesús.
Fernández Abadía, Juan Antonio.
Fernández Arniz, Agustín.
Fernández Buzón, Angel.
Fernández Buzón, Pedro.
Fernández Doblás, José Manuel.
Fernández García, Enrique.
Fernández González, José Antonio.
Fernández Martínez, David.
Fernández Román, Adrián.
Fernández Valle, Domingo.
Fernández Vega, Manuel Jesús.
Fernández Vidal, Juan Carlos.
Ferrard, Philippe Francois Michel.
Figaredo Ramírez, Gregorio.
Gallardo Bueno, Francisco Javier.
Galoso Román, Inés.
García Benítez, Jesús.
García Cañas, José Luis.
García Carrasco, José Ignacio.
García García, Francisco.
García Gil, Fernando.
García Gil, Rafael Angel.
García Núñez, Alejandro.
García Rodríguez, Antonio.
García Sánchez, Francisco de Paula.
Gómez Aguilar, Miguel.
Gómez Alonso, José María.
Gómez Medina, Cándido.
González Becerra, José.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	26/05/2015
 HK1135K035X2716					

González Espinosa, Rubén.
González Fernández, Juan Antonio.
González González, Jesús Manuel.
González Iglesias, José Luis.
González Rendón, Luis Gonzaga.
González Ríos, José.
González Rodríguez, Francisco Javier.
González Rodríguez, Marco Antonio.
González Saborido, Pedro Luis.
González Vázquez, Tomás.
Guitarte Pimentel, Francisco Javier.
Guitarte Pimentel, Rafael.
Hedra Barranco, Rafael.
Hermosín Hiniesta, Luis.
Hurtado González, Francisco José.
Hurtado González, Manuel.
Jiménez Barea, Antonio Jesús.
Jiménez Guerrero, Angel Manuel.
Jiménez Jiménez, Jesús.
Jiménez Perea, José María.
Lamela de Vargas, Mercedes.
Llamas Moreno, Jacobo.
López Balbas, Antonio María.
López Caballero, Francisco Javier.
López Copano, José David.
López García, Manuel.
López Romero, José Luis.
Luna Galván, Francisco Javier.
Luna Galván, María Teresa.
Mancilla Quirós, Alfonso.
Márquez Rodríguez, Carlos Jesús.
Martín Requejo, Marco Antonio.
Mascaró, Jose Adrian.
Medel Romero, Domingo.
Melgar Molinillo, Pedro.
Mendoza Macías, Juan Manuel.
Mesas González, José María.
Montoya Blanco, Antonio.
Morales Expósito, María de la Luz.
Morales Gallo, José María.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 26/05/2015
 HK1135K035X2716			

Morato Soria, Manuel Alejandro.
Moreno Huerta, Eduardo.
Moreno López, Francisco.
Moreno López, Juan.
Mújica Carretero, José María.
Mújica Barrios, José María.
Muñoz Bancalero, Jorge Manuel.
Naranjo Ramírez, Francisco.
Naranjo Rosado, Francisco Jesús.
Navarro Luna, Francisco Manuel.
Navarro Pérez, Francisco.
Navarro Pérez, María Isabel.
Núñez Montiel, José.
Orellana Badillo, David.
Orellana Badillo, Manuel.
Orellana Badillo, Marco Antonio.
Orgambides López, José Antonio.
Orgambides López, Juan Manuel.
Orgambides Serrano, José Antonio.
Ortega García, Manuel.
Ortega Montalvo, José Francisco.
Ortega Reina, Manuel.
Ortega Sambruno, Pedro.
Ortiz de la Rosa, José Luis.
Ortiz Pastor, Jaime.
Ortiz Pérez, José.
Palacios Oliveros, Juan.
Panal Salguero, Andrés.
Pedregosa Ramírez, Bernardo.
Peña Rodríguez, Cristóbal.
Perea Sevillano, José.
Perea Tinajero, Miguel Angel.
Pérez Cuadra, Francisco.
Pérez Medina, Sergio.
Pérez Pérez, Diego.
Pérez Tejero, Francisco.
Pérez Zambruno., Domingo.
Pina Fernández, Daniel.
Piña Asencio, Juan Antonio.
Piñero Quintero, José Manuel.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909 FECHA 26/05/2015
 HK1135K035X2716			

Pozo Fernández, Francisco.
Ramos Blanco, Angel.
Ramos Blanco, Jesús.
Repiso Barba, Angel.
Reyes Romero, Francisco Javier.
Rodríguez Ferrando, José Manuel.
Rodríguez Ferrando, Marcos.
Rodríguez Sáenz de Rodrigañez, Raimundo.
Rodríguez Sellez, Manuel Jesús.
Rojas Durán, Manuel.
Román Alcón, Francisco Javier.
Román Neira, Lucía.
Romero Dorante, Oscar.
Romero García, José.
Romero Junquera, Manuel.
Romero Junquera, Rafael.
Romero Toro, Javier.
Rosa Tejero, Francisco.
Rosado Fernández, José Luis.
Ruíz Fernández, Juan José.
Ruíz Galán, Sebastian.
Ruíz Garvín, Francisco David.
Ruíz Martín, Francisco Javier.
Ruiz Martín, Manuel.
Ruíz Sánchez, Aurea.
Rute Ruíz, Eduardo Manuel.
Rute Sánchez, Agustín.
Salas Gómez, Juan Carlos.
Salido Machado, Francisco Javier.
Sánchez Arias, Juan Manuel.
Sánchez Barroso, Antonio.
Sánchez Barroso, José.
Sánchez Castro, Francisco José.
Sánchez Hurtado, José Ramón.
Sanchez de Jesús, Gabriel.
Sánchez Ortega, Pedro.
Sánchez Peña, Diego.
Sánchez Román, Alejandro.
Santiago Durán, José.
Selma Galán, Manuel.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
	FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA
 HK1135K035X2716					

Seto Herrera, Manuel.
 Sevillano Ríos, Luis.
 Silva Lorenzo, Manuel.
 Soto Díaz, Juan Manuel.
 Soto Gómez, Cristóbal.
 Soto González, Francisco.
 Soto Nole, Josefa.
 Tamayo Moreno, Francisco.
 Testón Medinilla, Angel.
 Tirado Carmona, José.
 Torres Jaén, José Antonio.
 Tortosa Venegas, Marcos.
 Troncoso Gómez, José Antonio.
 Vadillo Gayoso, Ramón.
 Valenzuela Sánchez, Antonio.
 Vega Jaén, Rafael.
 Vega Rocha, Silvia.
 Vela Muñoz, Luis.
 Vidal Labrador, Jorge.
 Villar Nogueira, Patricia.
 Zarzana Peña, Luis.
 Zurera Cintado, José.

b) Lista definitiva de aspirantes NO APTOS/AS.

Macías Garrido, Francisco, **El motivo de la exclusión es no superar la prueba de itinerarios.**
 Ruiz Pruaño, Juan, **El motivo de la exclusión es no superar la prueba de itinerarios.**

c) Lista definitiva de aspirantes NO PRESENTADOS/AS.

Almodóvar González, Bernardo.
 Córdoba Martín, Antonio.
 López Gallardo, Jose Antonio.
 López Ochoa, Jose Manuel.
 Martínez Gil, Manuel Jesús.
 Mujica Carretero, Ricardo.
 Soto Guerrero, Francisco.

TERCERO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes aptos, no aptos y no presentados en la realización de las pruebas de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CUARTO.- De conformidad con la Base novena de las Bases por las que se regula el procedimiento para obtener el certificado municipal de aptitud para el ejercicio profesional de la actividad de conductor de auto-taxi en el municipio de Jerez de la Frontera, **otorgar a los aspirantes que se encuentran incluidos en la lista definitiva como aptos, un plazo de un mes** desde dicha publicación definitiva, para acreditar, en su caso, ser titular de una licencia municipal de auto taxi, conductor asalariado o conductor autónomo colaborador, y debiendo aportar los siguientes documentos:

- 2 fotografías tamaño carné actualizadas.

	Código Cifrado de Verificación: HK1135K035X2716 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	FIRMA Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN 1024866909
 HK1135K035X2716		

- Certificado médico haciendo constar que no padece enfermedad infectocontagiosa ni otra que le imposibilite para ejercer la profesión de conductor de taxi.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Asociación Unión Jerezana Tele-Taxi."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Servicio de Movilidad, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a veintidos de mayo de dos mil quince.

	Código Cifrado de Verificación: HK1I35K035X27I6 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
FIRMA	Secretario de la Junta de Gobierno Local	SN	1024866909	FECHA	26/05/2015
 HK1I35K035X27I6					